

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA MARTES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.....

ACTA No. 017-2025

En la ciudad de Santa Rosa, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco a las 18h00, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, se constituyeron de manera telemática el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón, y en la sala de sesiones de alcaldía, los señores Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, vicealcaldesa del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, señora Daniela Solange Bravo Feijoo, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Sra. Brigitte Mercedes Godoy Andrade, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, y Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, concejales Principales del Cantón. Se encuentran presentes el Ec. Juan Requena Domínguez, director financiero (e), el Ing. José Gordillo, jefe de presupuesto. Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Lisette Jácome Calle, Mgs., Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo por parte del Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón.
2. Aprobación en primera instancia del presupuesto que regirá para el ejercicio fiscal 2026, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD.
3. Clausura.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien indica señor acalde, señores concejales, existe el quórum reglamentario para que se proceda con la instalación de la sesión.

PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón.

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: muy buenas tardes, muchos saludos a todos los presentes. De manera telemática, de la misma forma, vamos a darle tratamiento al único punto que está previsto para el día de hoy, que es el tema del análisis del presupuesto que se va a ejecutar para el 2026 en su primera instancia.



SEGUNDO PUNTO: Aprobación en primera instancia del presupuesto que regirá para el ejercicio fiscal 2026, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien indica: le doy el paso, señor alcalde, al señor financiero, o va a hablar usted.

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: sí, para que pueda iniciar el compañero financiero y después yo continúo con el proceso.

Interviene el señor Ec. Juan Requena Domínguez, director financiero (e), quien dice: buenas tardes, señores concejales, señor alcalde señores concejales, a continuación, vamos a dar una exposición de acuerdo a lo que determina el artículo doscientos cuarenta y cinco del COOTAD, en lo que se refiere a la aprobación del presupuesto, que indica que el Legislativo del Gobierno Autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el diez de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento cuando corresponda, si a la expiración de este plazo no lo hubiera aprobado, éste entrará en vigencia, el Legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, nosotros contamos con las direcciones que a continuación voy a detallar, tenemos la dirección administrativa, dirección financiera, dirección de justicia, policía y vigilancia, dirección de otros servicios sociales, planificación urbana y rural y lo que es obras públicas, el presupuesto de ingresos, tenemos como ingresos corrientes presupuestados para el año dos mil veintiséis, ocho millones quinientos ochenta y dos mil trescientos treinta y nueve, con cuarenta y cinco centavos, que se refiere a autogestión y asignación del Gobierno para gastos permanentes o gastos corrientes, es decir, de lo que el Gobierno nos envía anualmente, se destina el treinta por ciento de ese recurso al gasto corriente, el otro setenta por ciento está en lo que es gasto de capital, que está compuesto así mismo, como les decía anteriormente, por lo que destina el Gobierno Central y adicionalmente en esta partida se incluye también lo que es los convenios con el MIES, en lo que es los ingresos por financiamiento, que son los créditos que se aspira que el Banco del Estado nos apruebe, los anticipos que se han entregado los contratistas y el saldo en bancos, tenemos once millones ciento noventa y siete mil ochocientos setenta uno con cuarenta y siete, cabe señalar que aquí nosotros hemos dejado, como si el Gobierno nos va a tener pendiente de depositar o de enviar dos meses de asignaciones, en los convenios del MIES, que suman quinientos ochenta y tres mil dólares, tenemos para el proyecto de discapacidades, el Gobierno, aspiramos que nuevamente se vayan a firmar los convenios con esta institución por ciento veintidós mil doscientos cuarenta y uno con treinta y siete centavos, en convenios con el proyecto de desarrollo integral modalidad Centro de



Desarrollo Infantil, doscientos cuarenta y cuatro mil con setecientos cuarenta y tres con treinta y seis, el aporte del MIES para el proyecto de erradicación del trabajo infantil, un millón doscientos veinticuatro mil setecientos setenta y tres con setenta y dos y para el proyecto gerontológico, cuarenta y seis novecientos cincuenta y seis, con nueve centavos, en el presupuesto de gastos, tenemos la planificación con todas las direcciones del GAD municipal, refiriéndose al área administrativa, financiera, justicia, policía y vigilancia, que es siete millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro con cuarenta y ocho, que representan el veinticinco por ciento en grupos de atención prioritaria, tenemos la dirección de gestión social, dos millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos setenta mil con sesenta y cuatro, que representan el ocho por ciento en lo que es planificación con otras instituciones del sector público y proyectores de la sociedad y el desarrollo cantonal, que es la dirección de planificación y desarrollo cantonal, un millón trescientos cincuenta y seis mil, cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y siete que representan el cuatro por ciento.

Para planificar, construir y mantener las obras dentro de la estructura del cantón y sus parroquias, que se refiere a la dirección de servicios comunales u obras públicas, catorce millones ciento noventa mil con quinientos ochenta y cuatro con sesenta y dos, en lo que es los servicios inclasificables, que se refiere a las obras de arrastre, como le decimos comúnmente, o cuentas por pagar, son cinco millones ochenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro con noventa y siete, cabe señalar que, dentro de este rubro, de esta partida, también están los créditos que pagamos al Banco del Estado, en lo que se refiere al capital, el detalle de los ingresos no tributarios para reflejar el diez por ciento que se destina a los grupos de atención prioritaria tenemos que el total de ingresos no tributarios son once millones ciento noventa mil diecinueve con setenta, de eso, según lo que dice el total que debemos destinar el diez por ciento para los grupos de atención prioritaria es un millón ciento diecinueve mil uno con noventa y siete, pero nosotros tenemos presupuestado como hogar municipal un millón setecientos tres mil ciento treinta con cinco que representa el quince punto veintidós por ciento de acuerdo al monto de los ingresos no tributarios, entre los proyectos que se van, o que tenemos planificados para el próximo año, tenemos la construcción del sistema de agua potable y plantas de tratamiento para los sitios Estero, Medina, El Recreo, Río Chico, La Quebrada, El Paraíso, Del Cantón, Santa Rosa, dos millones doscientos cuarenta y tres mil diez con ochenta y cinco esta obra se la va a financiar, y ya creo que ustedes lo trataron en alguna sesión anterior, a través del Banco del Estado, la construcción del sistema de alcantarillado para los mismos sitios dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y nueve con setenta y siete así mismo es a través de crédito con el Banco del Estado, la construcción de la ampliación de redes del sistema de aguas lluvias en diferentes sectores de la ciudad de Santa Rosa, quinientos mil dólares, en la construcción de cubiertas y estructuras metálicas en diferentes canchas deportivas del Cantón, ochocientos



sesenta mil dólares, la construcción de la nueva compañía del Cuerpo de Bomberos en la Parroquia Bellavista, doscientos cincuenta mil dólares, la construcción del centro deportivo familiar en la Parroquia La Avanzada, cuatrocientos mil dólares, para la construcción del Comando de Seguridad Integral Ciudadana Guardián del Sur, centro de operaciones especiales ubicada en la vía Puerto Jeli, se está planificando trescientos mil dólares, la construcción de un teatro municipal en la ciudad de Santa Rosa, seis mil dólares, el nuevo campus universitario, doscientos mil dólares, la construcción del Coliseo de Deportes en la Parroquia Torata, ciento cincuenta mil dólares, la construcción de la Central Operativa Estratégica de Control y Respuesta para la Seguridad Ciudadana, cien mil dólares, convenio interinstitucional para asfalto de diferentes calles del Cantón con la Prefectura, doscientos veinticinco mil dólares, un parque ecológico en Conchales de la Parroquia Bellavista, cien mil dólares, para la construcción del puente sobre el río Santa Rosa que sirve de conexión entre el casco urbano central y la Parroquia Nuevo Santa Rosa, ciento cincuenta mil dólares, se está considerando también realizar la regeneración urbana en la calle José María Ollagüe y avenida Sixto Durán Ballén, trescientos cincuenta mil dólares, en las obras de infraestructura para el control de inundaciones, cien mil dólares, mantenimiento de las obras de infraestructura del Cantón, quinientos ochenta mil dólares, y mantenimiento de esculturas dentro del Cantón, veinte mil dólares, el mantenimiento eléctrico de obras en redondeles, parques, plazas de la ciudad, cien mil dólares, suministro de materiales pétreos para elaboración de mezcla asfáltica, ciento treinta y cinco mil dólares, suministro de asfalto AC-20, RCO-50 para elaboración de mezcla asfáltica, trescientos veinte mil dólares, suministro de materiales subclase y base clase cuatro para el lastrado de diferentes sectores del Cantón, cien mil dólares, en adquisición de materiales de construcción eléctrico, plomería y carpintería para obras por administración directa, doscientos cincuenta mil dólares; además es importante señalar que dentro del presupuesto también se ha considerado gestionar otros créditos ante el banco del estado por eso ustedes habrán que en el presupuesto constan partidas como un dólar es solo por dejarla con un nombre a la partida pero el proyecto el costo total del proyecto está al lado para la construcción del sistema de alcantarillado vial y colector principal para los barrios los Helechos y Sara caverro de la parroquia urbana nuevo Santa Rosa le hemos dejado un dólar sin embargo el costo total de la obra será dos millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete con veinticinco para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el nuevo Santa Rosa , así mismo se dejó un dólar, y el costo total de la obra será de un millón quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta tres con ochenta y ocho centavos, la construcción del puente vehicular sobre el río Santa Rosa en la prolongación de la calle Eloy Alfaro el costo total de la obra será dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y cinco con noventa y dos, y la regeneración urbana de la avenida Manuel de Jesús Vargas en la ciudad de santa Rosa es de cuatro millones, esto lo dejamos así para que en el



caso del banco del estado nos apruebe los créditos nosotros poder hacer reformas presupuestarias a través de suplementos de créditos

Interviene el señor Ing. José Gordillo Ruiz, jefe de presupuesto, quien dice: se les va a pasar a entregar a cada uno de los concejales lo del presupuesto.

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: compañeros ha sido entregado a ustedes el tema de presupuesto que nace de las necesidades y de los requerimientos de la ciudadanía de Santa Rosa y de las mesas de participación ciudadana hay que tener en cuenta que todos los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía no hay presupuesto que alcance para poder cubrirlos y se pueda planificar por parte de los recursos de acuerdo al cronograma de trabajo, de acuerdo al plan de trabajo que tenemos presentado como alcalde cuando fuimos candidato, plan de trabajo que se realiza para poder inscribir la candidatura y se hace un análisis de todas esas aristas, que tenemos nosotros en cuenta para poder generar la planificación y poder tener nosotros la coordinación en lo que son las partidas presupuestarias en lo que es la proyección de la ejecución de obras y la ejecución de recursos para el año dos mil veintiséis, y hay que tener en cuenta compañeros y también tener conocimiento pleno que esto no es un presupuesto de camisa de fuerza esto es una proyección financiera de acuerdo a lo que se tiene establecido en los ingresos del año en curso y para ejemplo un botón de este año de lo que nos ha ocurrido, en este año tenemos nosotros un desfase en el tema económico de recursos, otra vez estamos caídos con tres meses entonces son algunas limitantes, de algunas acciones, de algunas situaciones externas que se van presentado en el año que permiten que el presupuesto no se vaya cumpliendo al cien por ciento entonces para que ustedes puedan tener en cuenta y que son muchas cosas que intervienen para la ejecución del presupuesto y por más que se lo planifique y que se lo pueda hacer en el análisis que corresponda algo puede suceder en el transcurso del año que no permite la ejecución en el cien por ciento por lo tanto en el tema de la inversión del gasto corriente y tanto en el gasto de inversión y si en lo que independientemente suceda o no suceda en el tema de las asignaciones el gasto en los sectores vulnerables es del diez por ciento y eso tenemos que hacerlo sí o sí compañeros, ya que eso es muy independiente si pueda o no llegar recursos, se pueda o no ejecutar recursos, eso sí tiene que estar establecido, y eso es lo que prácticamente por ley sí se cumple independientemente lo que pueda suceder en la proyección del presupuesto del año dos mil veintiséis ahí se ha hecho la continuación de la obra que estamos realizando, de las obras que se ha hecho en diferentes barrios y sectores y también como les digo de la proyección que tenemos nosotros en lo que se establece cuando se presenta la candidatura igual que ustedes con el plan de trabajo, hay se está realizado en el tema presupuestario, hoy en la primera instancia, mañana vamos a colocar la segunda extraordinaria para poder aprobar en la segunda instancia que es hasta el diez de diciembre y con esto, el próximo año, nosotros vivimos mediante el cumplimiento de lo que se hace en escritorio, de



lo que se hace en papeles, de lo que se hace en proyección, porque nada de ese recurso lo tenemos nosotros en bancos o en cuentas, eso llega cada mes, eso llega cada periodo del tiempo, de acuerdo también a la responsabilidad que tenga la ciudadanía, de acuerdo también a la responsabilidad económica que tenga el gobierno, a la situación que esté viviendo para que se puedan subir los compromisos y con esto nosotros vamos a avanzar en tener recursos y proceder a hacer la ejecución de obras, sin recursos no hay como hacer nada, sin recursos simplemente todo puede quedar en planificación, todo puede quedar en una coordinación entre departamentos, en el cumplimiento de los parámetros de participación ciudadana, pero, como les digo, quizás no es la función de obra, entonces, eso ahí tiene que tener usted bien presente siempre que manifestare usted, hablándole con la verdad, compañeros, hablándole siempre con la sinceridad de la administración pública y para que usted tenga muy en cuenta cómo se lleva a cabo el proceso en el tema del presupuesto para el dos mil veintiséis, si no hay ninguna intervención o algún aporte de los compañeros de observación para poder continuar, acuérdense que también está en la primera instancia, mañana tenemos la segunda instancia donde quizás se podrá conversar también, ya mañana estoy de manera presencial también para poder hablar ya de manera más directa sobre el tema del presupuesto, sometamos, por favor, a votación, estimada secretaria.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal Daniela Solange Bravo Feijoo, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, quien dice: muy buenas tardes, señor alcalde, estimados compañeros concejales, bueno, de acuerdo al COOTAD, debemos siempre tener en cuenta el artículo dos cuarenta y dos, el dos cuarenta y tres, el dos cuarenta y cuatro, el dos cuarenta y cinco y el dos cuarenta y seis antes de aprobar el presupuesto, en mención de ello, como la información fue entregada el día de ayer en la tarde, no he avanzado yo a revisar, pero tengo algunas observaciones en el artículo dos cuarenta y seis y esta vez yo voy a votar en contra.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: voy a aprobar el presupuesto y debo indicar que con el compañero Pedrito estuvimos analizando y viendo pues antes de proceder a revisar y a dar mi voto a favor.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: me abstengo.



Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien indica, concejal no puede abstenerse, conforme lo determina el COOTAD.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ah no hay abstenciones.

Interviene la Señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien indica, en contra o a favor.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: favor, a favor entonces.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, vicealcaldesa del cantón, quien dice: aprobado.

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: aprobado compañera.

El Concejo Cantonal en Pleno luego de las deliberaciones correspondientes por **Mayoría, Resuelve:** Aprobar en primera instancia el presupuesto que regirá para el ejercicio fiscal 2026, conforme lo determina el Art. 245 del COOTAD, con un voto en contra de la concejal Mgs. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza.

TERCER PUNTO: Clausura. -

Interviene el señor Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón alcalde, quien dice: compañeros, agradecerles, por favor, siempre a ustedes la consideración para poder asistir, a pesar que es una obligación de todos nosotros, pero sin embargo, pues, siempre el agradecimiento y el reconocimiento por la altura que llevan las sesiones de concejo para poder analizar los diferentes aspectos que nos corresponden como legisladores, para establecer la planificación de lo que nos corresponde a nosotros para la ejecución y el desarrollo de la ciudad para el dos mil veintiséis, con esto, pues, hemos cerrado esta sesión de concejo y mañana, a la misma hora, aproximadamente seis de la tarde, sería la sesión extraordinaria para las seguras instancias, queda clausurada la sesión, siendo las 18h29 firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**

Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

